**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS****OTORGA: COMPANIA HILACRIL S.A.****DE: \$. 4.500.000,00****A: \$. 5.000.000,00****DI 6 COPIAS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta de noviembre del año dos mil cuatro, ante mi el DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, guión DDP guión MSG, del cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: los señores ingenieros CHARLES FERNANDO DAVILA BOND y LUIS FERNANDO DAVILA PINTO, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la compañía HILACRIL S.A., según lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, industriales, domiciliados en Quito, legalmente capaces a quienes conozco de que doy fe; Y me presentan para que eleve a escritura

publica el texto de esta minuta que contiene el
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
compañía **HILACRIL S.A.** **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase

extender en su protocolo, una escritura pública con
el siguiente texto: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura
los señores Ingenieros **CHARLES FERNANDO DAVILA BOND**
y **LUIS FERNANDO DAVILA PINTO**, en sus calidades de
PRESIDENTE y GERENTE respectivamente de la compañía
HILACRIL S.A., según lo acreditan con sus

nombramientos debidamente inscritos que se
adjuntan.- Los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad, casados, industriales,
domiciliados en Quito y solicitan a usted señor
Notario, eleve a escritura pública el texto de esta
minuta que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
DE ESTATUTOS de la compañía **HILACRIL S.A.** **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) La compañía **HILACRIL S.A.**, se
constituyó mediante escritura pública otorgada en
esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero
Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y tres abril
de mil novecientos setenta y cuatro, con un capital
de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES**,
dividido en un mil treinta y seis acciones ordinarias
y nominativas de **DIEZ MIL SUCRES** cada una e inscrita
en el Registro Mercantil el dos de mayo de mil
novecientos setenta y cuatro. **b)** **Mediante**
escritura pública otorgada ante el Notario Noveno
del Cantón Quito, el veinte y ocho de agosto del dos

mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de octubre del dos mil tres, HILACRIL S.A., aumentó su capital social a la suma de CUÁTRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE DOLARES, dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, numeradas del uno al cuarenta y cinco mil y reformó sus estatutos.

c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de HILACRIL S.A., en sesión del veinte y cinco de marzo, del dos mil cuatro, resolvió aumentar su capital social hasta por la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS. d) Hilacril S.A., publicó el aviso para

que los señores accionistas ejerciten su derecho preferente de suscripción de acciones, en el Diario La Hora del jueves ocho de julio del dos mil cuatro.-

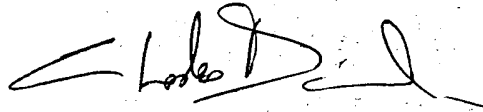
TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, los comparecientes señores Ingenieros Charles Fernando Dávila Bond y Luis Fernando Dávila Pinto, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de HILACRIL S.A. y en representación de ella, por medio de la presente escritura, tienen a bien proceder a realizar el aumento de capital de la nombrada compañía, por el monto de QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, por lo que el capital social de la compañía asciende a CINCO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS; la suscripción y pago de las nuevas acciones se realiza de conformidad con el siguiente cuadro:

HILACRIL S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

CI	NOMBRE	PORCENTAJE ACTUAL	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE TOTAL
					UTILIDADES AÑO 2003	NUMERARIO HASTA 30 AGOSTO 2004		
CI 1703005445	ING. LUIS FERNANDO DÁVILA PINTO	59,3866667%	2.672.400,00	298.900,00	113.684,76	183.215,24	2.969.300,00	59,38666667%
CI 1701968263	ING. CARLOS JOSÉ VERGARA JARAMILLO	7,4355556%	334.600,00	37.200,00	14.233,97	22.966,03	371.800,00	7,43600000%
CI 1700637240	ING. JORGE ANÍBAL VERGARA NARVÁEZ	6,7266667%	302.700,00	33.600,00	12.976,94	20.723,06	336.300,00	6,72600000%
CI 1700625284	SR. BOLÍVAR JAIME GUARDERAS ALOMÍA	4,0000000%	180.000,00	20.000,00	7.657,25	12.342,75	200.000,00	4,00000000%
CI 1800109751	SR. FLAVIO LEONARDO NOVOA ESTUPIÑÁN	3,7266667%	167.700,00	18.600,00	7.134,00	11.466,00	186.300,00	3,72600000%
CI 1703777860	SRA. ROSALIND PAMELA BOND DE DÁVILA	2,7622222%	124.300,00	13.800,00	5.287,75	8.512,25	138.100,00	2,76200000%
CI 1703764462	ING. ARTURO EDUARDO DÁVILA BOND	2,5000000%	112.500,00	12.500,00	4.785,78	7.714,22	125.000,00	2,50000000%
CI 1703764405	ING. CHARLES FERNANDO DÁVILA BOND	2,5000000%	112.500,00	12.500,00	4.785,78	7.714,22	125.000,00	2,50000000%
CI 1702897933	SRA. MARTHA LUCIA ORELLANA DE MONTAÑO	2,2000000%	99.000,00	11.000,00	4.211,48	6.788,52	110.000,00	2,20000000%
CI 0600002745	SRTA. MARIA DE LOURDES VELA ICAZA	1,4644444%	85.900,00	7.300,00	2.803,40	4.496,60	93.200,00	1,46400000%
CI 1708455233	SR. FERNANDO JAVIER DÁVILA BOND	1,0000000%	45.000,00	5.000,00	1.914,31	3.085,69	50.000,00	1,00000000%
CI 1704954625	ING. JORGE GONZALO PÉREZ HIDALGO	1,0000000%	45.000,00	5.000,00	1.914,31	3.085,69	50.000,00	1,00000000%
CI 1704811163	SRTA. CHRISTINA LOUISE DÁVILA BOND	1,0000000%	45.000,00	5.000,00	1.914,31	3.085,69	50.000,00	1,00000000%
CI 1700610163	SRA. MARTHA ALICIA DÁVALOS DE LUNA	0,7244444%	32.600,00	3.600,00	1.386,81	2.213,19	36.200,00	0,72400000%
CI 1703784734	SRA. MARIA SOLEDAD ROMERO MOLINA	0,5200000%	23.400,00	2.600,00	985,44	1.604,56	26.000,00	0,52000000%
CI 1700204405	DR. JOSÉ ROMERO MOLINA	0,5200000%	23.400,00	2.600,00	985,44	1.604,56	26.000,00	0,52000000%
CI. 1700609868	DR. JUAN EDUARDO LUNA YÉPEZ	0,5000000%	22.500,00	2.500,00	957,15	1.542,85	25.000,00	0,50000000%
CI 1700209909	ECO. ALICIA MARINA PESANTEZ DE CASARES	0,4933333%	22.200,00	2.500,00	944,39	1.555,61	24.700,00	0,49400000%
CI 1701854794	SRA. ROSA AMÉRICA DE GUARDERAS	0,3644444%	16.400,00	1.800,00	697,66	1.102,34	18.200,00	0,36400000%
CI 1701521120	SRA. SUSANA DE DÁVILA	0,3600000%	16.200,00	1.800,00	689,15	1.110,85	18.000,00	0,36000000%
CI 1707374367	SR. JOSÉ ALEJANDRO LUNA DÁVALOS	0,2800000%	12.600,00	1.400,00	536,00	864,00	14.000,00	0,28000000%
CI 1710221993	SRTA. MARIA LORENA GUARDERAS NARANJO	0,2355556%	10.600,00	1.200,00	450,82	749,08	11.800,00	0,23600000%
CI 1700202987	SRA. SUSANA MOLINA DE ROMERO	0,1666667%	7.500,00	800,00	319,05	480,95	8.300,00	0,16600000%
CI 1702503986	SR. MARIO ENRIQUE MALDONADO RODRÍGUEZ	0,1333333%	6.000,00	800,00	255,24	544,76	6.800,00	0,13600000%
Total			4.500.000,00	500.000,00	191.431,29	308.568,71	5.000.000,00	100,00000000%

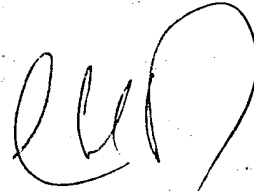
CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Los comparecientes, en las calidades invocadas, debidamente autorizados, reforman el Artículo Cuarto de los Estatutos; el mismo que dirá: **DEL CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de **CINCO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS**, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, numeradas del uno al cincuenta mil.- **QUINTA.-** Los accionistas de **HILACRIL S.A.**, son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora **ROSALIND BOND DE DAVILA**, que es británica, quien deja constancia que la inversión realizada tiene el carácter de nacional, por lo que cuenta con la autorización del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, conforme se justifica con el documento que se agrega como habilitante.- **SEXTA.-** Se agrega como documentos habilitantes los nombramientos de Presidente y Gerente de **HILACRIL S.A.**, y copia del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de **HILACRIL S.A.**, del veinte y cinco de marzo del dos mil cuatro.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor **Milton Subía Almeida**, Abogado con matrícula profesional mil trescientos doce del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los

comparecientes por mi el Notario, en unidad de acto, se
ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.



CHARLES FERNANDO DAVILA BOND

C.I. 170376440-5



FERNANDO DAVILA PINTO

C.I. 170300540-5

C.V. 145.0016

E l N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c í s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o , C a p i t a l d e l a
R e p ú b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S . - - - - -



Hilacril S.A.

Quito, 2 de Mayo de 2002

Señor Ingeniero
LUIS FERNANDO DAVILA PINTO
Ciudad.-

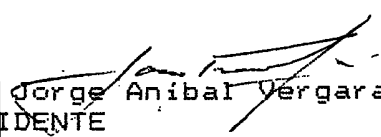
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de HILACRIL S.A., reunido el día jueves 2 de mayo del 2002, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE de la compañía por el periodo de tres años y como tal su representante legal, solo y conjuntamente con el Presidente de la compañía.

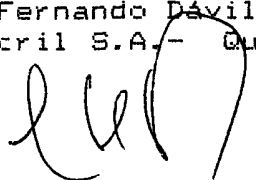
Sus atribuciones Vigentes, se encuentran determinadas en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos, que fueron codificados, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 6 de marzo de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril del 1992

La compañía fue debidamente constituida el 23 de abril de 1974, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, a cargo del señor Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de mayo de 1974.

De usted, muy atentamente,

Ing.  Jorge Aníbal Vergara Narváez
PRESIDENTE

Yo, Ing. Luis Fernando Dávila Pinto acepto el nombramiento de Gerente de Hilacril S.A. - Quito, a 8 de mayo del 2002.


Ing. Luis Fernando Dávila Pinto
C.I. 170300544-5

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 3544 del Registro
de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 22 MAY 2002

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000005

Quito, 28 de abril del 2004

Señor Ingeniero
CHARLES FERNANDO DAVILA BOND
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de **HILACRIL S.A.**, reunida el 25 de marzo del 2004, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **tres años** y como tal su representante legal, conjuntamente con el Gerente de la compañía.

Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos, que fueron codificados, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátequi, el 06 de marzo de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de abril de 1992.

La compañía fue debidamente constituida el 23 de abril de 1974, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, a cargo del señor Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de mayo de 1974.

Usted reemplaza en sus funciones al señor Ingeniero **JORGE ANIBAL VERGARA NARVAEZ**, cuyo nombramiento fue inscrito el 22 de mayo del 2002.-

De usted, muy atentamente,


Dr. Milton Subia Almeida
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, Ing. **CHARLES FERNANDO DAVILA BOND**, acepto el nombramiento de Presidente de Hilacril S.A.- Quito, a 28 de abril del 2004.

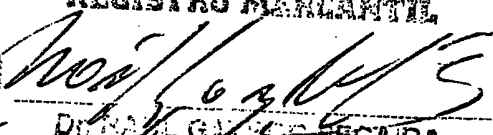

Ing. **CHARLES FERNANDO DAVILA BOND**
C.I. 170376440-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3207** del Registro de Nombramientos como **131**

Quito, **4 MAYO 2004**

REGISTRO MERCANTIL


DANIEL GARCIA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HILACRIL S.A. REALIZADA EL DIA JUEVES VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO.-

En Cumbayá, a veinte y cinco de marzo de dos mil cuatro, a las once horas y treinta y cinco minutos, en el Restaurant "El Establo de Alejo", ubicado en la calle Azaleas s/n, Urbanización La Primavera, Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL
Ing. Fernando Dávila P.	59,3866667%	2.672.400,00
Ing. Carlos Vergara J.	7,4355556%	334.600,00
Ing. Jorge Vergara N.	6,7266667%	302.700,00
Sr. Jaime Guarderas	4,0000000%	180.000,00
Sr. Flavio Novoa E.	3,7266667%	167.700,00
Sra. Rosalind Bond	2,7622222%	124.300,00
Ing. Arturo Dávila Bond	2,5000000%	112.500,00
Ing. Charles Dávila Bond	2,5000000%	112.500,00
Fernando Javier Dávila	1,0000000%	45.000,00
Ing. Jorge Pérez Hidalgo	1,0000000%	45.000,00
Sra. Martha Dávalos de L.	0,7244444%	32.600,00
Econ. Alicia Pesantez	0,4933333%	22.200,00
Sra. Rosa Naranjo de G.	0,3644444%	16.400,00

TOTAL: 92,6200000% 4.167.900,00

Preside la reunión el señor Ing. Jorge Vergara Narváez, Presidente de la compañía, quien solicita a los asistentes se pronuncien autorizando que el señor Doctor Milton Subía Almeida, actúe de Secretario Ad-Hoc en la presente junta, moción que es aceptada por unanimidad de los presentes.

El señor Presidente agradece la concurrencia de los señores accionistas y del señor Gustavo Rubio Orbe, Comisario Principal de la compañía.

El señor Secretario deja constancia que existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta General, además de que se ha elaborado la lista de la asistencia de accionistas con el número y valor de las acciones representadas, todo lo cual se comprueba con el documento respectivo que se anexa.

Para la presente reunión se ha cumplido con todas las formalidades contempladas en los estatutos y en la Ley de Compañías, por lo que se dispone anexar la publicación de la convocatoria efectuada en el diario La Hora del día lunes quince de marzo del dos mil cuatro.-

El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que por Secretaria se proceda a dar lectura de la convocatoria, disposición que es cumplida y el señor Secretario dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HILACRIL S.A. De acuerdo a los estatutos de la compañía y la Ley de la materia, convócase a los señores accionistas de Hilacril S.A., e individualmente a los señores Gustavo Rubio Orbe y Dr. José Romero Estrada, en sus calidades de Comisario Principal y Suplente respectivamente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Hilacril S.A., que se celebrará el día jueves 25 de marzo del 2004, a las 11H00, en el Restaurant "El Establo de Alejo", ubicado en la calle Azaleas s/n, Urbanización La Primavera, Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito.

El orden del día será el siguiente:

- 1.- Conocer los informes de los señores Presidente, Gerente, Auditor Externo y Comisario de la compañía;
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2003;
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2003;
- 4.- Aumento de Capital;
- 5.- Reforma de Estatutos;
- 6.- Nombramiento de Auditor Externo de la compañía y fijación de sus honorarios;
- 7.- Nombramiento de Presidente de la compañía y la fijación de sus honorarios;
- 8.- Nombramientos de Directores Principales y Suplentes de la compañía y la fijación de sus honorarios;
- 9.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y la fijación de sus honorarios.

Los documentos relacionados con los asuntos a ser conocidos en esta Junta General Ordinaria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en el Km. 18 de la Vía Interoceánica, Parroquia de Tumbaco, Cantón Quito, desde hace más de quince días. Atentamente, Ing. Jorge Vergara Narváez.-PRESIDENTE.- Ing. Fernando Dávila Pinto, GERENTE.-

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día que dice:

Conocer los informes de los señores Presidente, Gerente, Auditor Externo y Comisario de la compañía;

Presenta el informe el señor Presidente, el mismo que es aprobado por unanimidad, salvando el voto el informante;

Presenta el informe el Gerente de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad, salvando el voto el informante;

Se presenta el informe del Auditor Externo, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Presenta el informe el Comisario de la empresa, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2003, con los votos habilitantes.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2003.

Inmediatamente se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2003; Los accionistas por unanimidad resuelven, que una vez que se paguen los impuestos y las utilidades a los trabajadores, que el saldo, se mantenga en la cuenta de utilidades.

Inmediatamente se procede a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Aumento de Capital;

Los accionistas resuelven por unanimidad de los asistentes, aumentar el capital social de la compañía hasta por la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, mediante la suscripción de CINCO mil acciones de cien dólares cada una, el mismo que será suscrito por todos y cada uno de los accionistas que lo deseen en proporción a sus acciones y pagado de la siguiente forma: CIENTO NOVENIA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS, con la capitalización de las utilidades del dos mil tres y TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS, a pagarse en numerario hasta el treinta de agosto del dos mil cuatro.

Los accionistas deberán hacer uso de su derecho preferente de suscripción, a prorrata de las acciones que tuvieran, únicamente dentro de los treinta días siguientes de la fecha de publicación del aviso para el ejercicio de este derecho.

En el caso de que uno o varios de los accionistas no

suscribiesen las acciones dentro de los treinta días referidos anteriormente; los accionistas que lo desearan podrán suscribir las acciones no suscritas dentro de ocho días posteriores y pagarlas dentro del plazo fijado anteriormente.

El representante legal de la compañía queda autorizado por la Junta para fijar la cuantía exacta del aumento de capital dentro del límite máximo tentativo, una vez concluidos los plazos, de treinta días a contarse de la publicación por la prensa que contenga el aviso a los señores accionistas para hacer uso de su derecho de suscripción preferente en el aumento de capital y el de ocho días adicionales que se concederá a los accionistas, en el caso de que uno o varios de los accionistas no hubiesen hecho uso de su derecho preferente.

La Junta autoriza al Presidente y Gerente a negociar con los accionistas, las fracciones que fuesen lícito negociar.

Inmediatamente se procede a tratar el quinto punto del orden del día que dice: Reforma de Estatutos:

Los accionistas resuelven por unanimidad, autorizar al representante legal de la compañía a reformar el artículo cuarto de los estatutos, estableciendo el capital de la compañía, tomando en cuenta el monto al que este llegaría una vez que sean suscritas las acciones por los señores accionistas.

Inmediatamente se procede a tratar el sexto punto del orden del día que dice: Nombramiento de Auditor Externo de la compañía y fijación de sus honorarios:

Los accionistas resuelven designar como Auditor Externo de la compañía, al señor Licenciado Jaime Camino Alvarez y delegan al Directorio la fijación de sus honorarios y solicitan que el Directorio analice la posibilidad de estudiar otras ofertas para posterior designación de Auditor Externo.

Inmediatamente se procede a tratar el séptimo punto del orden del día que dice: Nombramiento de Presidente de la compañía y la fijación de sus honorarios.

Los accionistas resuelven designar como Presidente de la compañía al señor Ing. Charles Fernando Dávila Bond y delegan al Directorio la fijación de sus honorarios.

Inmediatamente se procede a tratar el octavo punto del orden del día que dice: Nombramiento de Directores Principales y Suplentes de la compañía y la fijación de sus honorarios.

Los accionistas resuelven designar como Directores Principales y Suplentes a los señores: DIRECTORES

PRINCIPALES: Ing. Eduardo Dávila Bond, Ing. Jorge Vergara Narváez, Econ. Alicia Pesántez de Casares y Sr. Jaime Guarderas Alomia y como DIRECTORES SUPLENTE a los señores: Dr. Eduardo Luna Yépez y Dr. Milton Subía Almeida y delegan al Directorio la fijación de los honorarios.

Inmediatamente se procede a tratar el noveno punto del orden del día que dice: Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y la fijación de sus honorarios.

Los accionistas resuelven designar como Comisario Principal al señor Gustavo Rubio Orbe y como Comisario Suplente al señor Dr. José Romero Estrada y delegan al Directorio la fijación de sus honorarios.

El señor Presidente manifiesta que una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, objeto de la convocatoria, declara terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes y es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, firma el señor Presidente y Secretario de la Junta.

Ing. Jorge Vergara Narváez
PRESIDENTE

Dr. Milton Subía Almeida
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Hilacril S. A.

0000008



REPUBLICA DEL ECUADOR



MICIP

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD

Oficio No. 04 5300

DOC/IE-MICIP

Quito, 29 NOV. 2004

Señor Doctor
MILTON SUBIA ALMEIDA.
Ciudad.-

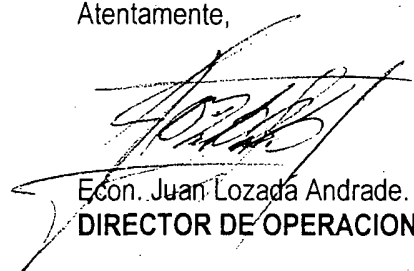
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 26 de noviembre del 2004, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora **ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA**, ciudadana de nacionalidad británica, residente en el Ecuador en forma legal con Visa de Inmigrante categoría 10-AI, otorgada el 31 de julio de 1969 y con validez por tiempo indefinido, con Registro No. 213-363, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (U.S. \$ 13.800,00)**, en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía "**HILACRIL S.A.**".

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el **carácter de nacional**, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Econ. Juan Lozada Andrade.

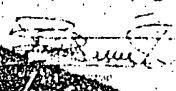
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CIUDADANIA N° 170300544-5
 DAVILA PINTO LUIS FERNANDO
 PICHINCHA QUITO/SONEALCZ SUAREZ
 24 JUNIO 1945
 002-1 0551 03448 M
 PICHINCHA QUITO
 SONEALCZ SUAREZ 1945




ECUATORIANA***** E113213223
 CASADO ROSA LINO BOND
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
 VIRGILIO DAVILA
 MAGDALENA PINTO
 QUITO 07/10/2002
 27/10/2014
 REN 0302488
 Poli

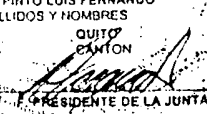
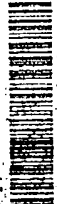




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

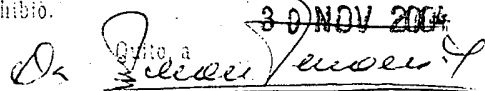
CERTIFICADO DE VOTACION

145-0016 1703005445
 NUMERO CEDULA
 DAVILA PINTO LUIS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 TUMBACO
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

30 NOV 2004


 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

0000009

CERTIFICACION



TSE

VALOR
\$ 2.00TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHAEl suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de PICHINCHAcertifica que CHARLES FERNANDO DAVILA BOND

NOMBRES Y APELLIDOS

Nº 186469

con cédula de ciudadanía Nº 170376440-5Quito, 1 diciembre 2004
CIUDAD Y FECHA

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

IMP-I.G.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170376440-5

DAVILA BOND CHARLES FERNANDO
PICHINCHA QUITO/SANTA FRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
07 JUNIO 1969
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 011-0213-09427-M
SEXO
PICHINCHA QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1969

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD VOLANCA HARIM FIALLOS NAVAS

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

DAVILA FERNANDO DAVILA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSALEND SAMELA BOND

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 07/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 0302478

Pch

PULGAR DERECHO

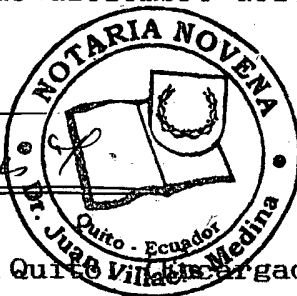
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2366 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1975, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Dr. Juan Villacis Medina

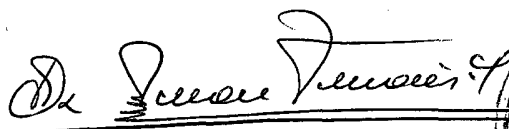
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a dos de diciembre del año del dos mil cuatro.


 Dr. Juan Villacis Medina
 Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado)



R A Z O N: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número 04.Q.IJ.4944 de 21 de Diciembre del 2004, tome nota al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPANIA HILACRIL S.A. otorgada el 30 de noviembre del 2004, ante mi Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres, de la aprobación hecha por dicha Superintendencia de Compañías. Quito, a 27 de Diciembre del 2004.


 Dr. Juan Villacis Medina
 Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado)





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO). - A fojas 007612, del Tomo 16 del año 1.974, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **HILATURAS ACRILICAS S.A. (HILACRIL S.A.)** ahora denominada **HILACRIL S.A.**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 23 de abril del año mil novecientos setenta y cuatro, consta la marginación realizada por mí con fecha 28 de diciembre del 2.004, relativa a la escritura de Aumento del capital suscrito y, la Reforma del Estatuto de la Compañía **HILACRIL S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número **04.Q.IJ.4944**, dictada por la Superintendencia de Compañías el veintiuno de diciembre del año dos mil cuatro, escritura otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado) con fecha treinta de noviembre del año dos mil cuatro. - Confiero la presente a petición de los interesados. -

Quito, diciembre 28 del 2.004



Rubén D. Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



0000011



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de diciembre del año 2.004, bajo el número **3578** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **17** del Registro Industrial de dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 148 vta., Tomo **6** y **99** del Registro Industrial de veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 247 vta., Tomo **18**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"HILACRIL S.A."**, otorgada el treinta de noviembre del año 2.004, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036847**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

HG/mn.-

